

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">„Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #10-2018 03-2018 07-	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Oficio Nro. 090-AI-GADMCSPP, de fecha Pelileo, 05 de marzo del 2018, suscrito por la Doctora Maribel Morales Gómez, Procuradora Síndica. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 436 Reformado establece: Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar o autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles,.....La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público; en Pleno, unánimemente RESOLVIÓ: Autorizar la donación a la Institución Autónoma Cuerpo de Bomberos del cantón Pelileo del bien inmueble ubicado en la Av. Confraternidad del Barrio Dario Guevara de Pelileo, de una superficie de 600 metros cuadrados, para la construcción de un pabellón del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, conforme lo solicita la Dra. Procuradora Síndica.	<a href="#">RESOLUCIÓN #19-07-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #10-2018 03-2018 07-	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Oficio Nro. 174 DSP-GMSPP, de fecha Pelileo, 05 de marzo del 2018, suscrito por el señor Ingeniero Daniel Oña, Director de Servicios Públicos. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al Concejo Municipal le corresponde la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; en uso de sus atribuciones, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo en Pleno unánimemente, RESOLVIÓ: Aprobar en PRIMER DEBATE la ORDENANZA QUE NORMA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS.	<a href="#">RESOLUCIÓN #20-07-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #10-2018 03-2018 07-	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	Del Oficio Nro. 174 DSP-GMSPP, de fecha Pelileo, 05 de marzo del 2018, suscrito por el señor Ingeniero Daniel Oña, Director de Servicios Públicos. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al Concejo Municipal le corresponde la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; en uso de sus atribuciones, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo en Pleno unánimemente, RESOLVIÓ: Aprobar en PRIMER DEBATE la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	<a href="#">RESOLUCIÓN #21-07-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #11-2018 03-2018 14-	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Oficio Nro. 104-AI-GADMCSPP, de fecha Pelileo, 13 de marzo del 2018, suscrito por la Doctora Maribel Morales Gómez, Procuradora Síndica. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 60, literal n).- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la Ley...."; en uso de sus atribuciones, en Pleno, unánimemente RESOLVIÓ: Autorizar al Señor Alcalde Dr. Manuel Caizabanda Jerez, la suscripción del CONVENIO entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo y el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua para "IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DEL CANTÓN PELILEO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE TUNGURAHUA DEL PARLAMENTO TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN".	<a href="#">RESOLUCIÓN #22-14-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #11-2018 03-2018 14-	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Oficio Nro. 104-AI-GADMCSPP, de fecha Pelileo, 13 de marzo del 2018, suscrito por la Doctora Maribel Morales Gómez, Procuradora Síndica. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 60, literal n).- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la Ley...."; en uso de sus atribuciones, en Pleno, unánimemente RESOLVIÓ: Autorizar al Señor Alcalde Dr. Manuel Caizabanda Jerez, la suscripción del CONVENIO entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo y el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua para "EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2018".	<a href="#">RESOLUCIÓN #23-14-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #11-2018 03-2018 14-	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Oficio Nro. 109-AI-GADMCSPP, de fecha Pelileo, 14 de marzo del 2018, suscrito por la Doctora Maribel Morales Gómez, Procuradora Síndica. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 60, literal n).- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la Ley...."; en uso de sus atribuciones, en Pleno, unánimemente RESOLVIÓ: Autorizar al Señor Alcalde Dr. Manuel Caizabanda Jerez, la suscripción del CONVENIO entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo y el Centro Especializado para tratamiento a personas por consumo de alcohol y drogas "Volver a Vivir" para el USO DE LA PISCINA DEL COMPLEJO TURÍSTICO LA MOYA (DOS HORAS SEMANALES); y, CANCHA SINTÉTICA (UNA HORA SEMANAL) dentro de los horarios establecidos para la atención al público de estos escenarios deportivos, a cambio de lo cual este Centro atenderá a 2 (DOS) personas que se beneficiarán del tratamiento que imparte el Centro "Volver a Vivir".	<a href="#">RESOLUCIÓN #24-14-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>



SESIÓN ORDINARIA	ACTA #11-2018 03-2018	14- <a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Informe #2018-002 PRSTO-GADMCSPP, de fecha miércoles, 14 de marzo del 2018, suscrito por las señoras Lcda. Blanca Altamirano Z., Directora Financiera (e) y Dra. Yajaira Villarroel Llerena, Especialista en Presupuesto, mediante el cual presentan el INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le corresponde: literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; en Pleno, unánimemente RESOLVIÓ: Aprobar el INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.	<a href="#">RESOLUCIÓN #25-14-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #11-2018 03-2018	14- <a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Informe #04 de la Comisión de Servicios Públicos y Transporte, de fecha Pelileo, 14 de marzo del 2018, suscrito por los señores concejales Dr. Gabriel Moreno Villarroel, Lcdo. Danilo Morales Paredes y Sr. José Aladino Carrasco. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al Concejo Municipal le corresponde la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; en uso de sus atribuciones, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo en Pleno unánimemente, RESOLVIÓ: Aprobar en PRIMER DEBATE la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTROL Y TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO.	<a href="#">RESOLUCIÓN #26-14-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #12-2018 03-2018	21- <a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	NO HAY RESOLUCIONES			
SESIÓN ORDINARIA	ACTA #13-2018 03-2018	29- <a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión</a>	- Del Oficio Nro. GADMCSPP-DAPA-2018-142-OF, de fecha Pelileo, 29 de marzo del 2018, suscrito por el Señor Ingeniero Kléber Padrón Molina, Director de Agua Potable y Alcantarillado. El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, considerando que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; en Pleno, unánimemente RESOLVIÓ: Declarar como Requerimiento Prioritario el Proyecto "SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE CHAMBAG Y CHAUPI DE LA CIUDAD DE PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".	<a href="#">RESOLUCIÓN #27-29-03-2018-GADMCSPP</a>	<a href="#">Concejo Municipal de San Pedro de Pelileo</a>	<a href="#">Link para descargar el documento de la resolución</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">Ordenanzas emitidas por la Municipalidad de Pelileo</a>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					31/03/2018	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARÍA GENERAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					Pepita Ximena Bourgeat Flores	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:pepibfdk@hotmail.com">pepibfdk@hotmail.com</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					032871125 ext. 106	